

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION:

COMPARACION DE PRECIOS N° 002-2023/0EC-MPCH/C (primera convocatoria)

En, la ciudad de Santo Tomas, a los 17 días del mes de mayo del año 2023, en la oficina de Contrataciones de la Municipalidad Provincia de Chumbivilcas, a las 18:10 horas, se reunieron los miembros del Órgano Encargado de las Contrataciones, Jefe de la Oficina de Contrataciones Ing. Francisco Huanca Soncco y especialista en seace de la oficina de contrataciones Sr. Washington Torres Pumacallahui, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la COMPARACION DE PRECIOS N° 002-2021/0EC-MPCH/C (primera convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la: CONTRATACION: DE SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA DE MOTONIVELADORA PARA MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL, NO PAVIMENTADO TROCHA CARROZABLE DE LOS TRAMOS SANTO TOMAS - QUENCCO-INFERNILLO-CHOCCHOYO WINCHO DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO CUSCO", META: 0053.", Fuente de financiamiento: 18. CANON SOBRE CANON- (CSC), a fin de efectuar el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del procedimiento de selección: COMPARACION DE PRECIOS N° 002-2023/0EC-MPCH/C (primera convocatoria).

PRIMERO. - Contando con el quorum necesario, se logró con La presencia de los siguientes miembros:

Presidente Ing. Francisco huanca soncco	Titular	x	dependencia	Jefe de la Oficina de Contrataciones
	Suplente			
Primer miembro Sr. Washington Torres Pumacallahui	Titular	x	dependencia	Especialista en seace de la oficina de contrataciones.
	suplente			

SEGUNDO. - Se dispone a evaluar la documentación según el Artículo N° 99 del Reglamento de las contrataciones del Estado según DS N°344-2018-EF, el cual establece que:

Artículo 99. Procedimiento.

99.1. Emitido el informe favorable al que se refiere el numeral 98.2 del artículo 98, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES solicita y obtiene, de forma física o electrónica, un mínimo de tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotización, las que son acompañadas con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado. La Entidad otorga la buena pro a la cotización de menor precio, debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente en el RNP y cumpla las especificaciones técnicas requeridas por el área usuaria.

TERCERO. - Visto el Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios según el (Anexo 01), se puede observar que dichos servicios a contratar cumplen en su totalidad con las condiciones para emplear la comparación de precios.

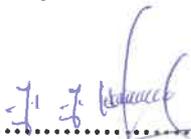
CUARTO. - Se elaboró las Solicitudes de cotización invitando a tres (03) Empresas con personería jurídica y/o personas naturales, mediante el Anexo 02, Luego se verifica que los postores presentaron sus Cotizaciones con sus respectivas copias de RNP, y con el Anexo 03 los cuales han sido revisados las cotizaciones y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el área usuaria y son aprobados mediante el Proveído N° 1285 de la Gerencia Municipal de la Entidad correspondiente que son los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10453844728	HUAMAN CHAVEZ RONALD CRISTIAN	2023-05-03 09:30:00.0	Válido
2	20490198238	LIVIGH INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - LIVIGH INVERSIONES E.I.R.L.	2023-05-03 10:30:00.0	Válido
3	20490752782	VRASKEM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-VRASKEM E.I.R.L.	2023-05-03 09:00:00.0	Válido

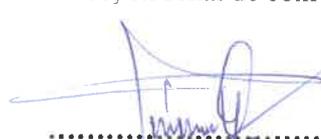
CUARTO. - Luego de las cotizaciones recibidas se procede a verificar cual es el postor que oferta el menor precio, obteniendo el siguiente resultado:

Nº	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	Oferta económica	Orden de relación
1	20490752782	VRASKEM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-VRASKEM E.I.R.L.	S/ 52,000.00	1º
2	10453844728	HUAMAN CHAVEZ RONALD CRISTIAN	S/ 54,000.00	2º
3	20490198238	LIVIGH INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - LIVIGH INVERSIONES E.I.R.L.	S/ 56,000.00	3º

QUINTO. - Acto seguido, los miembros del órgano encargado de las contrataciones (OEC), dan por aprobado el resultado de la oferta, otorgando la buena pro al postor: VRASKEM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-VRASKEM E.I.R.L, con RUC N° 20490752782, por el monto de S/ 52,000.00 (Cincuenta y Dos mil con 00/100 soles), por lo que los miembros del OEC, dan por concluido este acto y firman al pie los presentes, siendo las 18,40 horas del mismo día y año en curso, en señal de conformidad.



.....  
Ing. Francisco Huanca Soncco  
Jefe de Contartaciones



.....  
Sr. Washington Torres Pumacallahui  
Especialista de seace